



MIJNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 02 AGO. 2021

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO: N° 002201

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Departamento Ejecutivo realizar las designaciones, cuando se entienda que resulte necesario.

Que el Personal Superior, carece, por definición, del derecho a la estabilidad, precisamente por sus características específicas.

Que se ha propuesto para ocupar el cargo de Administrador del Centro Comunal Villa Garibaldi al Señor Lucas Guillermo ALBAMONTE.

Que la misma ha sido aceptada, debiendo en consecuencia dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Desígnese a partir del 1º de Agosto de 2021, en el cargo de Administrador _Personal Superior sin estabilidad_ del Centro Comunal Villa Garibaldi, dependiente de la Administración de Centros Comunales de la Subsecretaria de Centros Comunales de la Secretaria de Gobierno al Señor Lucas Guillermo ALBAMONTE, DNI 30.958.483, (CUIL 20-30958483-0).

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese; notifíquese; publíquese. Archívese.-

[Handwritten signature]
Prof. OSCAR INGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata